

# Las ganancias del hotel

Tiempo máximo: 1,000-2,000 s Memoria máxima: 8192 KiB

<http://www.aceptaelreto.com/problem/statement.php?id=287>

Es ampliamente conocido que los hoteles y otros establecimientos turísticos tienen precios distintos dependiendo de si se está en temporada alta o no.

Braulio ha decidido hacer lo mismo en su modesto hotel de 1.000 habitaciones. Pero en lugar de dividir la temporada en temporada alta y baja ha llevado la idea al extremo y cambia los precios diariamente. En concreto, según se avanza hacia el punto álgido de la temporada (el día o días que ocupan justo el centro) el precio por habitación se multiplica por tres. Y una vez llegado ese punto central, el precio pasa a dividirse por tres de forma que el primer y último día de la temporada el precio es el mismo.

Para los pagos, los clientes siempre utilizan efectivo. El dinero va a parar a una caja registradora que Braulio, desconfiado por naturaleza, vigila constantemente. De hecho, cada vez que en la caja se alcanzan los 78.787 céntimos se los lleva al banco (parece ser que los ingresos de cantidades que son números primos capicúa son premiadas en la sucursal de Braulio).

¿Cuánto dinero habrá en la caja al final de la temporada?



## Entrada

La entrada está formada por distintos casos de prueba cada uno ocupando dos líneas. La primera línea de cada uno contiene el precio de la habitación en céntimos el primer (y último) día (como mucho 10.000), y el número  $N$  de días de la temporada (un máximo de 200.000). La segunda línea contiene  $N$  números indicando las habitaciones ocupadas cada uno de los días en los que el hotel ha abierto sus puertas.

## Salida

Por cada caso de prueba se escribirá una línea independiente con el dinero (en céntimos) que habrá al final de la temporada en la caja registradora. Recuerda que Braulio retira de la caja 78.787 céntimos siempre que puede.

## Entrada de ejemplo

```
1 3
1 1 1
1 4
1 1 1 1
1 8
1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000
```

## Salida de ejemplo

```
5
8
1213
```

**Autores:** Marco Antonio Gómez Martín y Pedro Pablo Gómez Martín.

**Revisor:** Alberto Verdejo.